



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 632 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz, Abogado – Asesor Jurídico, por 07 días a contar del 27 de Febrero de 2019.

3.- El correo enviado por Asesoría Jurídica, informando el orden de Subrogancias como Asesor Jurídico, por el periodo que el Titular se encuentre haciendo uso de Licencia médica.

D E C R E T O

1.- Decrétese el nombramiento como Asesor Jurídico Subrogante, al funcionario municipal don **VICTOR ZUÑIGA SILVA**, Director de Control, a contar del día **27 de Febrero hasta el 01 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Decrétese el nombramiento como Asesora Jurídico Subrogante, a la funcionaria municipal doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, Secretaria Abogado en el Juzgado de Policía Local, por los días **04 y 05 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica – Juzgado P.L.
- Recursos Humanos